



NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO						
<b>ACTA INFORMATIVA DE EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS OFICIALES</b>										
DESCRIPCIÓN:										
Es un documento que se expide por parte de la Sindicatura, para que los ciudadanos puedan manifestar el extravío de un documento oficial y posteriormente renovar dicho documento.										
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 52, 53 Y 54 de la Ley Orgánica Municipal, Art. 32 del Bando Municipal 2025									
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta informativa de extravío de documentos oficiales	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días hábiles							
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1"> <tr> <td>S</td> <td>N</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>O</td> <td></td> </tr> </table>	S	N	SI	I	O		<a href="https://valledechalco.gob.mx/extravio-documentos/">https://valledechalco.gob.mx/extravio-documentos/</a>		
S	N	SI								
I	O									
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Al momento de extravíar un documento y necesitar un acta para su reposición cuando alguna autoridad lo solicite.									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A									
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,							
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>										
1. Presentarse de forma personal	SI	NO	Artículo 32 del Bando Municipal 2025.							
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	Ley orgánica de la Administración Pública art. 52, 53 y 54.							
3. Comprobante de domicilio.	SI	1	Código Penal Federal art. 243, 244, 245, 246 a falsedad de declaraciones judiciales y en							
4. Formato de manifestación	SI	1								



			informes dados a una autoridad Art. 247 y 248 Capítulo VI, variación del nombre o del domicilio Art. 249, Código Penal del Estado de México, Subtitulo cuarto Capítulo I, falsificación de documentos Art. 167, 168, 169, 170 y 170 bis.
--	--	--	--

**PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS**

1. Presentar solicitud por escrito (formato libre)	SI	1	Ley Orgánica Municipal Art. 52, 53 y 54. Art. 32 del Bando Municipal 2025, Código Penal Federal. Art. 243,244,245 y 246 Falsedad en declaraciones judiciales y en informes dados a una autoridad Art. 247 y 248, Capítulo VI, Variación del nombre o del domicilio Art. 249. Código Penal del Estado de México Subtitulo cuarto, Capítulo I, Falsificación de documentos Art. 167, 168,169, 170 y 170 BIS
2.- Poder Notarial	SI	1	
3.- Identificación oficial vigente	SI	1	
4.- Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad.	SI	1	
5.- Acta Constitutiva	SI	1	

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

1. Presentar Oficio por escrito en papel oficial de la Institución Pública (formato libre)	SI	1	Ley Orgánica Municipal Art. 52,53 y 54, Art. 32 del Bando Municipal 2025, Código Penal Federal. Art. 243,244,245 y 246 Falsedad en declaraciones judiciales y en informes dados a una autoridad Art. 247 y 248, Capítulo VI, Variación del nombre o del domicilio Art. 249. Código Penal del Estado de México Subtitulo cuarto, Capítulo I, Falsificación de documentos Art. 167, 168,169, 170 y 170 BIS
2. Acreditación legal	SI	1	
3. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
4. Formato de manifestación (bajo protesta de decir verdad).	SI	1	

**PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO**

- 1.- Acudir a las oficinas de la Sindicatura con toda la documentación requerida.
- 2.- Entregar la documentación al personal del área para su revisión.
- 3.- El personal del área entrega la orden de pago.
- 4.- Realizar el pago correspondiente en la Tesorería Municipal.



	5.- Tesorería entrega un boucher de pago. 6.- Se entrega boucher en Sindicatura. 7.- Se le entrega un borrador al ciudadano para que corrobore sus datos. 8.- Se da el visto bueno y se imprime el acta.							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	15 minutos							
<b>COSTO:</b>	Una UMA		Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n o
<b>DONDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En las instalaciones de la Tesorería Municipal.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El trámite se realiza de manera presencial y personal.</li> <li>- Podrá realizar el trámite otra persona distinta a la que lo solicita, una vez que cuente con poder para realizar el trámite.</li> </ul>							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.</b>	N/A							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Sindicatura					Sindicatura			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	C. Jenny Barrera Méndez							
<b>DOMICILIO:</b>	C	AL	Avenida Alfredo del Mazo s/n, Colonia Alfredo Baranda, Valle de Chalco Solidaridad.			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
	:	LE				N/A		
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIP IO:</b>	Valle de Chalco Solidaridad.			
<b>C.P</b>	56610		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>					
<b>:</b>			De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. Sábado de 9:00 a 13:00 horas.					



LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
55	597 11177	N/A	N/a	sindicaturamunicipavchs@gmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(28)</b>				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	C AL LE :	N/A		NO. INT. Y EXT.:
				N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El trámite solo se puede realizar de manera personal?			
RESPUESTA:	Si siempre y cuando cumpla con todos los requisitos solicitados, sin embargo, también lo puede solicitar por medio de un escrito dirigido a esta Sindicatura.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El documento es renovable?			
RESPUESTA:	El documento una vez expedido por la Sindicatura tiene vigencia de 30 días para poder realizar el trámite correspondiente			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En caso de robo se deberá presentar la denuncia o número de carpeta que expide la fiscalía general de Justicia?			
RESPUESTA:	Sí, para corroborar lo que manifiesta el Ciudadano.			



<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>
N/A

<p>ELABORÓ:</p>  <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>MTRA. ADRIANA GLORIA RUEDA FIGUEROA.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>C. JENNY BARRERA MENDEZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>12/03/2025</p>  <p>SINDICATURA MUNICIPAL VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD</p>
---	---	---